

CONSTANCIA PLENARIA 08 SEPTIEMBRE 2020

Una de las banderas del Partido MIRA en estos 20 años, ha sido la de velar por el bienestar de la Fuerza Pública, buscar que los miembros de las distintas fuerzas y de la Policía Nacional, así como sus familias, cuenten con un marco equitativo a nivel salarial, además del reconocimiento de su carrera y dignidad; siendo quienes con sus vidas nos garantizan seguridad a todos los colombianos.

Asimismo, para nosotros ha sido una prioridad que los ciudadanos que no son aptos para prestar el servicio militar puedan resolver su situación, dado que éste es un requisito para el estudio y el empleo formal, sobre todo con el Estado. Por esta razón, realizamos el día de ayer, 07 de septiembre una audiencia pública de seguimiento al cumplimiento de las Leyes 1861 de 2017 (Ley de Reclutamiento) y 1961 de 2019 (Amnistía a infractores y mayores de 24 años).

En esta Audiencia contamos con la presencia del Ministerio de Defensa y del Comando de Reclutamiento, así como de las entidades encargadas de establecer los convenios con esta cartera para garantizar el acceso a los beneficios que determinó la Ley para quienes prestan servicio militar.

En sus intervenciones, pudimos observar el estado de cumplimiento en el que se encuentran los beneficios contenidos en la Ley 1861, entre ellos:

- Ministerio del Interior con la delegación del Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos, quien expuso sobre los avances sobre la resolución militar de las comunidades indígenas; objeción de conciencia y personas dedicadas al servicio religioso. Avances que saludó y reconoció el Senador Feliciano Valencia para las comunidades indígenas.
- El Director del DNP, Luis Alberto Rodríguez, expuso la iniciativa del Presidente Iván Duque para garantizar Ingreso Solidario hasta junio de 2021, a más de 40.000 conscriptos que devengan solo el 30% de 1 SMLMV.
- El Ministerio de Trabajo, a través de la Directora de Protección de Empleo y Subsidio Familiar, expuso la necesidad de fortalecer las instancias de coordinación con el Ministerio de Defensa, para impulsar la orientación y estrategias de enganche laboral de los conscriptos próximos al licenciamiento.
- Del SENA, se hizo énfasis en la necesidad no solo de orientar sino de fortalecer la formación laboral, técnica y tecnológica, de bachilleres, soldados profesionales e incluso de veteranos, para lo cual está dispuesta la oferta SENA para el reconocimiento de competencias y oferta de programas.

Manuel Virgüez

Senador de la República

manuel.virguez@senado.gov.co

- De la Registraduría, se nos expuso las posibilidades de unificar el trámite de la cédula digital y de la carpeta ciudadana con la libreta militar y documentos de identidad militar y policial. Lo cual abre una ventana muy importante para eliminar obstáculos y costos en estos trámites.
- La Procuraduría, en su delegación llamó la atención a continuar el seguimiento del cumplimiento de estas normas para garantizar los derechos de los ciudadanos que prestan su servicio, e incluso para aquellos que ya salieron del servicio.

En esta Audiencia también contamos con presencia del DPS, del ICBF, de la Unidad de Víctimas, de la Agencia de Reintegración, del IGAC y de la Cancillería; desde donde se mostraron importantes avances, pero también desafíos en materia de interoperabilidad de los sistemas de información, para hacer más efectivas las estrategias para resolver la situación militar de poblaciones vulnerables y de Colombianos en el Exterior.

Finalmente, y como cierre de la Audiencia se expusieron los distintos obstáculos que han tenido los ciudadanos para acogerse a la amnistía de la 1961 de 2019; entre ellos la intermitencia de la plataforma y evidentemente la Pandemia que ha impedido que los Distritos Militares den una atención permanente o a través de las jornadas especiales.

Adicionalmente, tuvimos la participación de los Concejales Carolina Bermúdez (Cartago-Valle), Diana Morales (Facativá, Cundinamarca) y Brayan Guancha (Sapuyes – Nariño) y el Edil de Riohacha Luis Rivadeneira; quienes resaltaron la importancia de aunar esfuerzos y realizar un trabajo coordinado entre las autoridades públicas y las autoridades de reclutamiento para lograr una mayor difusión y estrategias efectivas para resolver la situación militar de infractores y mayores de 24 años.

Finalmente, como resultado de esta audiencia, el Gral. Jairo Leguizamón Rivas, Director de Reclutamiento, se comprometió a que a partir del 01 de octubre se pondrán a disposición los 60 distritos militares para hacer jornadas regionales mensuales; para recuperar el tiempo y para lograr avanzar con la implementación de la amnistía que vence el 27 de diciembre de 2020.

Consideramos de la mayor importancia estos resultados al seguimiento de la Ley, por ello desde el Partido MIRA presentamos un informe concreto para consulta de todas las bancadas, recordando asimismo que esto fue un esfuerzo de todos los Partidos, tanto en 2017 como en 2019; para sacar adelante estos proyectos y estos beneficios para todos los ciudadanos. Adjuntamos el informe de seguimiento,

Manuel Virgüez

Senador de la República

manuel.virguez@senado.gov.co

invitando asimismo a los medios de comunicación a fortalecer la difusión de la amnistía como está contemplado en la Ley.

En este sentido reiteramos la necesidad de una participación entre todos, no podemos continuar con más de 600.000 jóvenes en la informalidad por falta de su libreta militar, menos en la coyuntura actual y con miras a una reactivación económica.

Atentamente,



MANUEL VIRGÜEZ P.
Senador de la República
Partido Político MIRA